

Reflexiones sobre los atisbos agroecológicos de Joaquín Costa a la luz de la actualización de su corpus agrario en las investigaciones de Gómez Benito y Ortí

EDUARDO SEVILLA GUZMÁN

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de las presentes Reflexiones es mostrar cómo conecta la defensa del campesinado de Costa con la praxis política de la agroecología y ambas con la actual concepción de los nuevos bienes comunes, que va, paulatinamente, adquiriendo una mayor interdisciplinaridad hasta llegar a la transdisciplinaridad de la agroecología.

El nuevo corpus agrario generado por Gómez Benito y Ortí nos ofrece unos datos de la mayor fiabilidad que en este trabajo han sido directamente contrastados con las obras clave de Costa. La ocasión era única ya que coincidía con las múltiples actividades organizadas en conmemoración del centenario de la muerte de Joaquín Costa y la celebración de un Congreso Nacional sobre Costa y la Modernización de España, cuyo coordinador era el propio Cristóbal Gómez Benito (2011).

Al interpretar la obra de Costa como una reivindicación del campesinado desde una crítica frontal al liberalismo agrario español y, por otro lado, un intento utópico y deses-

Recepción: 2014-03-06 • Revisión: 2015-02-05 • Aceptación: 2015-04-26

Eduardo Sevilla Guzmán es Catedrático jubilado de Sociología Rural y Agroecología en el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. Dirección para correspondencia: Campus de Rabanales. edificio Gregor Mendel, C5, crta. Madrid, km 396, 14071 Córdoba (España). C. e.: segueduardo@gmail.com.

perado de recuperar las antiguas instituciones campesinas peninsulares, fuimos descubriendo diferentes Costas: primero un adelantado al método de la sociología rural (Newby & Sevilla, 1983: 177-205, 260-275), después un precursor de los *estudios campesinos* (Sevilla, 1986: 125-148) y ahora –como pretendemos demostrar más adelante– el primero en conceptualizar el manejo tradicional campesino como agroecológico.

En efecto, ya el primer manual de agroecología establecía que esta disciplina aparece por el redescubrimiento, por parte de las ciencias, de las tecnologías campesinas preexistentes (Hecht en Altieri, 1999: 17; Norgaard, 1987). La relevancia de este hecho tiene hoy una contundente presencia si se conecta con la actual crisis agroalimentaria (Weisman, 2007; Patel, 2008; Robin, 2012) y el papel que, desde la agroecología, ha de jugar ineluctablemente el campesinado como modelo de manejo de los bienes ecológicos comunales (aire, agua, suelo y biodiversidad). De esta forma sería posible superar dicha crisis a través de una transición agroecológica global (Altieri, 1991, 1999; Gliessman, 1998; Toledo, 1995; Guzmán Casado, González de Molina & Sevilla, 2000; Holt-Giménez & Patel, 2010).

1.1. El narodnismo en el debate de la cuestión agraria

Como veremos después, Joaquín Costa buscaba una alternativa creíble al liberalismo regeneracionista desde el campesinado y, al no encontrarla, pretendió dar marcha atrás a la ya realizada revolución burguesa, recuperando las instituciones socioeconómicas y políticas vinculadas a los bienes comunales. Esto es exactamente lo que pretendió el narodnismo en Rusia, a lo largo del ochocientos, cuando se fue generando en Europa la plataforma intelectual conocida con el nombre de la Cuestión Agraria. Los debates que la conformaron se movían en torno a la penetración del capitalismo en la estructura social del campesinado y si éste debería transformarse o no en una *rama de la industria*.

El punto álgido de tal proceso tuvo lugar a finales del ochocientos con la confrontación de dos amplias corrientes teóricas: por un lado, el marxismo, que paradójicamente –al igual que su oponente político central, el liberalismo económico– defendía que para subir al cielo del comunismo era necesario bajar a los infiernos del capitalismo y sacrificar al campesinado en los altares de la modernidad; por otro lado, la corriente teórica del narodnismo ruso proponía extender al conjunto de la sociedad la ética campesina, ya que era posible dar marcha atrás, aprovechar las ventajas del atraso y saltar sobre la etapa del capitalismo llegando directamente al progreso del socialismo. A través de las formas de acción solidaria del colectivismo campesino –transformándolas en modernas cooperativas– se podría evitar el sufrimiento y la explotación que producía sobre la comunidad ru-

ral la mercantilización de las formas de vida y de la naturaleza que generaba la agricultura industrializada del capitalismo (Palerm, 1980; Shanin, 1984; Sevilla & González de Molina, 1993)¹.

Los atisbos agroecológicos que aparecen en el corpus agrario de Joaquín Costa nos han llevado a conceptualizar su pensamiento como populismo histórico o narodnismo costiano; como pretendemos fundamentar después. Joan Martínez Alier señala, refiriéndose al ecologismo de los pobres, que

[...] hay que usar la palabra «narodnismo» ya que la expresión «populista» no tiene en castellano la significación socialista (igualitarismo, control social y comunitario de los medios de producción, visión mundial, desaparición efectiva del Estado) que encontramos en los narodniki como en otras corrientes de la Primera Internacional (Martínez Alier, 2014: 362).

Por otro lado, la reivindicación costiana de los bienes comunales tiene hoy en día una notable actualidad como consecuencia de la ampliación del concepto que la literatura reciente está desarrollando sobre los *nuevos bienes comunes* y su articulación con las propuestas agroecológicas de enfrentamiento a la modernidad capitalista (Santos, 2009: 98, 99; Sevilla, 2013b: 13-41).

2. LA AGROECOLOGÍA COMO PRÁCTICA AGRÍCOLA MEDIOAMBIENTAL SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA: EL LARGO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL CORPUS AGRARIO COSTIANO HASTA LA ACTUALIDAD

Al analizar la investigación desarrollada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí no sólo encuentro un afianzamiento de nuestra anterior interpretación de Joaquín Costa como precursor de diversos campos del pensamiento social agrario²; sino, sobre todo, su papel de predecesor de la agroecología desde la naturaleza de su praxis y militancia procampesina. Por ello, considero imprescindible introducir ya al lector, desde el comienzo de estas reflexiones –aunque sea en forma esquemática–, en dicha temática.

1. Véase SEVILLA (2011: 53-107), donde se presenta la evolución detallada del proceso; una primera versión apareció en GÓMEZ BENITO y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1998) y una posterior reelaboración en SEVILLA y GONZÁLEZ DE MOLINA (2005: 17-54).

2. Véase en este sentido MAURICE y SERRANO (1977); FERNÁNDEZ CLEMENTE (2008); GÓMEZ BENITO (2003) y ORTÍ (2003, 2005).

2.1. Sobre la agroecología

La agroecología surge a finales de la década de los ochenta de la pasada centuria ante el efecto devastador de la revolución verde, al introducir semillas de alto rendimiento vinculadas a paquetes de agroquímicos, lo que generó un nuevo contexto excluyente y hostil a cualquier tipo de agricultura que rechazara tan agresiva industrialización del manejo, subordinado al dominio de las multinacionales. Para enfrentarse a esta emergente industrialización agroalimentaria, surgió una alianza campesino-indígena con el apoyo de técnicos disidentes a tal agroindustrialización capitalista, quienes, al percatarse del desastre, colaboraron con entusiasmo en la elaboración de una contundente respuesta. Esta alianza planteaba no sólo una rigurosa crítica al deterioro ecológico y sociocultural provocado por el manejo industrial, sino, también y sobre todo, una sólida alternativa medioambiental al manejo agroindustrializador. La agricultura industrializada actúa de forma claramente degradante para la naturaleza, deteriorando los bienes ecológicos comunales (aire, agua, tierra y biodiversidad) mediante la acción de la química de síntesis. Tal degradación se introduce igualmente en lo más profundo de la sociedad, intentando apropiarse de la construcción histórica de la semillas (con el establecimiento de patentes sobre ellas), negando la coevolución del hombre con la naturaleza y generando la falsa creencia de que el hombre puede llegar a dominar la naturaleza cuando, en realidad, no es sino una parte de ella. Tal comportamiento se da cuando la «ciencia» se alía con los intereses de las multinacionales agroalimentarias al intentar transformar los alimentos en mercancías, sometiéndolos a la lógica del lucro que impone el mercado capitalista. El resultado de este proceso es la actual crisis ecológica que, en realidad, por los argumentos ya apuntados, llega a constituirse en una crisis civilizatoria.

De la lucha contra tales formas de degradación apareció una práctica pluriépistemológica (conocimiento local, campesino o indígena articulado con el conocimiento científico crítico al sistema agroalimentario industrial) que generó propuestas agroecológicas de cambio socioeconómico, cultural y político frente a la modernidad capitalista. Fueron las distintas parcialidades socioculturales (campesinas, indígenas y alternativo/modernas) intervinientes en los procesos locales quienes elaboraron participativamente las nuevas y diversificadas propuestas de democratización del desarrollo rural, fuera de la racionalidad capitalista, que terminaron conociéndose como la alternativa agroecológica (véase Sevilla, 2013a: 13-41; Caporal & Costabeber, 2002).

La agroecología puede ser definida como el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis civilizatoria. Y ello mediante propuestas participativas, desde los ámbitos de la producción y la circulación alternativa de sus productos, que pretenden establecer formas de

producción y consumo que contribuyan a encarar el deterioro ecológico y social generado por el neoliberalismo actual. Su estrategia tiene una naturaleza sistémica al considerar la finca, la organización comunitaria y el resto de los marcos de relación de las sociedades rurales articulados en torno a la dimensión local, donde se encuentran los sistemas de conocimiento (local, campesino o indígena) portadores del potencial endógeno que permite incrementar la biodiversidad ecológica y sociocultural. Tal diversidad es el punto de partida de sus agriculturas alternativas, desde las cuales se pretende el diseño participativo de métodos endógenos de mejora socioeconómica para el establecimiento de dinámicas de transformación hacia sociedades sostenibles (Sevilla & Woodgate, 1997, 1998). En los siguientes apartados iremos completando la estrategia de la agroecología según se vaya presentando el pensamiento agrario de Joaquín Costa y sus atisbos agroecológicos.

2.2. Reconstrucción y sistematización del corpus agrario costiano

La investigación desarrollada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, que aquí analizamos, constituye una auténtica labor de ingeniería de contextualización histórica y de sistematización crítica de la obra de Joaquín Costa. El corpus agrario actualizado surge de la puesta al día del quehacer investigador de ambos autores desde 1975. Fue entonces cuando Alfonso Ortí publicó su «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo* (Costa, 1975); seguido de su estudio preliminar a los «Dictámenes y discursos en los congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881» (1976a) y su informe a la reedición acrítica de su *Política Hidráulica* (1976b). Le siguieron distintos trabajos (1981, 1984, 1987, 1996a, 1996b) hasta que publicó el *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Costa* (1996) con Cristóbal Gómez Benito, quien ese mismo año ya había publicado un análisis costiano sobre la modernización de la agricultura.

Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benloch confluyen en un nuevo estudio en el año 2009 y culmina dicha colaboración con los tres tomos objeto de esta reflexión.

Como señalan los propios autores, en esta edición se recoge prácticamente la totalidad del corpus agrario generado por Costa como trabajos específicamente finalizados. No obstante, es importante subrayar que hay un cierto número de materiales escritos por Joaquín Costa que él mismo calificó de textos no acabados; es decir, de trabajos en elaboración, ya que éste fue un *corpus orgánico que él mismo diferenció en su momento al ser publicados como libros independientes* (Costa, 2011: 9; 2012: 13; 2013: 13). Si bien estos libros no han sido incluidos en los tres tomos para evitar repeticiones, los editores los han revalorizado al secuenciar cada trabajo en las notas crítico-bibliográficas que se incluyen tras el título de cada texto.

La rigurosidad de los criterios con que se han seleccionado los textos, hasta ser definidos como aportaciones originales y sustanciales, muestran la laboriosidad de la investigación reflejada en el relato exhaustivo de las vicisitudes editoriales de cada texto que se indican en las notas crítico-bibliográficas que se incluyen tras el título y la identificación bibliográfica. Además, es importante resaltar que los autores pudieron acceder a nuevos fondos documentales no conocidos, lo que permite hablar de la investigación, hasta ahora, más acabada sobre el tema. En palabras de sus autores: *esta edición del corpus agrario puede considerarse prácticamente completa, con las salvedades apuntadas anteriormente por lo que respecta a escritos de valor sustantivo* (Costa, 2011: 10, 12; 2012: 14, 16; 2013: 14, 16).

3. EL NÚCLEO CENTRAL DEL PENSAMIENTO AGRARIO DE JOAQUÍN COSTA EN EL CONTEXTO REGENERACIONISTA

Pretendemos aquí, en un esfuerzo de síntesis, esbozar los elementos clave del pensamiento agrario de Joaquín Costa. No obstante, creemos pertinente situarlo, previamente, en el contexto de las distintas opciones regeneracionistas.

3.1. Sobre el contexto regeneracionista

El análisis de la coyuntura intelectual y política en que se insertaba la actividad teórica de Joaquín Costa que desarrolló Alfonso Ortí en su «Estudio introductorio» (1975) va a ser utilizado aquí, ampliando su modelo teórico contextualizador del regeneracionismo. Ello nos permitirá, por un lado, interpretar unitariamente el regeneracionismo como estructura de pensamiento en su contexto histórico de desarrollo del capitalismo; y, por otro, diferenciar las distintas tendencias ideológicas que lo integraban, así como introducir algunas de sus corrientes intelectuales periféricas, como es el caso del regeneracionismo socialista.

Alfonso Ortí define como núcleo central del regeneracionismo la mitificación del poder oligárquico caciquil como cortina de humo de una interpretación anacrónica de la historia; la misión nacional de los intelectuales, que cumplirían finalmente la función histórica de la burguesía, recuperando la conciencia social perdida; y el desarrollo de un Estado liberal democrático, que hiciera de la pequeña burguesía, mediante una política social, la clase universal (1975: *CCLXX et passim*).

Dentro de este modelo sociológico, se pueden establecer las siguientes tendencias intelectuales como variantes, de acuerdo con su estrategia social para el desarrollo económico capitalista:

El populismo progresista costiano (que sueña con un modelo de desarrollo rural y comunitario que fije a las masas en el campo y las preserve de la proletarización); el reformismo local de Maura y el paradójico regeneracionismo conservador (que confía en convertir a las áreas rurales campesinas, bases antaño del carlismo, en bastión inexpugnable del Estado de la Restauración frente a las amenazantes masas urbanas). Ambos regeneracionismos coinciden con el regeneracionismo liberal de los institucionalistas en proclamar la necesidad de educar a las masas rurales, para que asuman sus responsabilidades cívicas y se conviertan en una nueva cantera de amantes ciudadanos de las instituciones liberales³.

Aunque fugaz (su recorrido temporal no sobrepasó, probablemente, la primera década del novecientos) es importante introducir a nuestro modelo una nueva corriente ideológica: la del socialismo regeneracionista.

En efecto, como analizan con detallada escrupulosidad Paco Acosta, Salvador Cruz y Manuel González de Molina (2009: 158-161) al escrutar los orígenes de la FNTT⁴, tanto el Partido Socialista Obrero Español como su sindicato afín se vieron sometidos a lo largo de la primera década del ochocientos a una influencia regeneracionista nada desdeñable, debido fundamentalmente a su condición más obrera que intelectual. Al carecer de una teoría propia del desarrollo del capitalismo en España, los socialistas adoptaron el análisis regeneracionista y, sobre todo, el de Joaquín Costa, aunque ello casaba mal e incluso se contradecía con la filosofía socialista en muchos aspectos.

No obstante, la interpretación costiana del atraso de la agricultura española rellenaba el vacío socialista para explicar el incumplimiento de las leyes de la concentración de la propiedad y la industrialización de la agricultura.

Costa criticaba la reforma agraria liberal y el modelo de crecimiento agrario que ésta había promovido, expandiendo desmesuradamente el sistema cereal con los perjuicios económicos y ambientales que éste estaba ocasionando a la agricultura española. Su fundamentado análisis sobre lo que fue la Revolución liberal, y las medidas agrarias por ella implementadas, le hacía un fuerte valedor de la salvación de lo que quedaba del patrimonio comunal, mediante la suspensión de la venta de los bienes de propios y la salvaguarda de los montes municipales, a través de una firme defensa de la autonomía de los ayuntamientos, que debía plasmarse en una nueva ley municipal que modificara y ampliara la

3. ORTÍ (1975: CCLXXC); véase especialmente la página CXCIV sobre la función histórica objetiva del krausismo, tras su transformación en una pedagogía nacional por la generación de Giner.

4. Sigo fielmente el argumento desarrollado en el cap. III, AP. 3.4.

de 1877. La reconstitución de los bienes comunales implicaba también una firme política de repoblación forestal y la autorización a los ayuntamientos para adquirir nuevas tierras que hicieran posible la creación de huertos comunitarios. Para Costa, sólo así se podría combatir el predominio político y social de la oligarquía, y la corrupción caciquil del régimen restauracionista.

3.2. Sobre la descentralización de la propiedad y su reforma social

El modelo socioeconómico agrario diseñado por Joaquín Costa poseía una fuerte dimensión política, ya que pretendía modernizar la agricultura como base para garantizar la democratización y estabilización del sistema político global. Modernizar la agricultura significaba la adopción de una serie de reformas en dos campos centrales de la política: el de la propiedad, para conseguir introducirse y así transformar el otro campo, el del modelo socioeconómico vigente. De esta forma, se podría desarrollar una doble reconversión: técnico/agronómica en base al regadío, y estructural, mediante la colonización campesina, a través de la democracia municipal de los bienes comunales.

La reforma de la propiedad pretendía realizarse a través del concepto de *descentralización de la propiedad*, el cual adquiere distintas acepciones a lo largo de la evolución de la praxis intelectual y política de Costa. No obstante, aparece como una constante dotar de la propiedad a todas las clases trabajadoras, y en especial a los pequeños campesinos y los asalariados. La primera acepción de descentralización de la propiedad toma el sentido de mecanismo de promoción social, porque, además de asegurar a la pequeña agricultura una tenencia segura de la tierra, pretende funcionar como vehículo de movilidad social para asegurarle sus derechos económicos, sociales y políticos.

Sólo así, mediante la reforma de la propiedad, se conseguiría la reforma social de la agricultura; objetivo que ocupa un lugar central en los escritos y pensamientos de Costa desde su juventud, como prueban definitivamente los hallazgos de Gómez Benito y Ortí en el corpus costiano que analizamos. Así se expresan sus escritos, hasta ahora desconocidos, sobre el catastro y la propiedad, además de lo que ya revelaban otros más conocidos, pero no tan contundentes. Es en «La cuestión de la propiedad» (1870-1871) donde desarrolla ideas previamente planteadas, pero donde, en el momento mismo de su formación, muestra las claves enunciadas por primera vez en unos textos hasta ahora desconocidos, pero que se mantendrán básicamente a lo largo de toda su vida como una constante. En el apartado de cierre de este texto resume con clara nitidez tales principios:

Primero la reforma social; después, o a la vez, la reforma política: tras de la libertad individual, los derechos individuales, tras de la libertad del Hogar, las libertades civiles. Ninguna libertad política cuaja si no lleva delante esa libertad primera, la libertad del hogar... Hasta hoy se ha predicado la libertad, la igualdad, la fraternidad: de hoy más se ha de predicar libertad, igualdad, fraternidad y propiedad; porque la propiedad es la encarnación y la consagración de estos sacratísimos principios, y sin ella no existen sino en el terreno de las puras abstracciones (Costa, 2011: 382).

Para Costa, el derecho de propiedad debe figurar junto a los demás derechos individuales ya que todo progreso se reduce al progreso de la propiedad, puesto que, en realidad, la historia de la propiedad es la historia misma del desarrollo de las sociedades. En efecto, sólo después de haber obtenido la propiedad se podrá transformar el modelo sociopolítico y económico que permita ejercer los derechos individuales y civiles. Pero ello no se podría llevar a cabo sino una vez realizadas las reconversiones anteriormente señaladas, que pasamos a considerar:

a) La reconversión técnico-agronómica permitiría aumentar los rendimientos y sobre todo generar diversificación, introduciendo nuevos cultivos junto a un manejo agrosilvopastoril que recuperara la dimensión armónica e introdujese al tiempo tecnologías apropiables para conseguir una agricultura armónica avanzada. Así pues, el programa hidráulico costiano constituiría el eje central a partir del cual podría conseguirse la intensificación y diversificación agrícola suficiente como para remediar los males que el modelo de crecimiento agrario practicado hasta entonces había provocado: una porción muy importante del campesinado excluido del acceso a la tierra y unas tierras insuficientemente cultivadas al estar muy por debajo de sus potencialidades productivas. Pero ello requeriría también abordar la otra reconversión.

b) La reconversión estructural, desarrollada a través de la colonización, introduciría un cambio en la propiedad que transformaría el sistema político al crear una amplia capa de pequeños cultivadores directos, protagonistas de la referida diversificación de los cultivos y del aumento de los rendimientos. Sin embargo, la colonización quedaría incompleta sin el rescate del patrimonio comunal de los pueblos y la puesta en valor del existente. En efecto, para Costa el campesinado necesita el complemento silvopastoril no sólo desde una perspectiva técnico-agronómica, que iba a demandar grandes cantidades de tracción animal y fertilizantes, sino también desde la perspectiva de recuperación de las instituciones socioeconómicas tradicionales, especialmente de los bienes comunales, vinculados a una histórica práctica democrática municipal⁵.

5. Véase ACOSTA, CRUZ y GONZÁLEZ DE MOLINA (2009), especialmente el cap. III, apdo. 3.2, donde se realiza un detallado análisis de las reconversiones técnico-agronómicas y estructurales.

4. LA AGRICULTURA POPULAR COMO ATISBO AGROECOLÓGICO Y COMO REFORMA SOCIAL A TRAVÉS DE LOS BIENES COMUNALES

El modelo socioeconómico agrario de Joaquín Costa constituye una clara manifestación del imaginario colectivo de la estructura sociopolítica que permite el desarrollo de lo que él denomina *el pequeño cultivado*. En tal imaginario, Costa no se plantea la reducción del modo de vida campesino –como se desprende de la ineluctable evolución económica inherente al modelo civilizatorio que se corresponde con la modernidad capitalista, desde su agricultura industrializada–, sino que, por el contrario, confía en un modelo socioeconómico nuevo basado en la reproducción ampliada del campesinado, y su mantenimiento en los campos y pueblos. Consecuentemente, el primer objetivo del modelo socioeconómico y político por él propuesto se basaba en permitir la estabilidad del pequeño campesinado, mejorando sus condiciones de trabajo y de vida, como paso previo a la recuperación de su práctica política a nivel de democracia municipal.

El modelo socioeconómico procampesino fue diseñado por Costa a través del concepto de *pequeño cultivado*. Éste posee, en realidad, una larga trayectoria, que comienza a esbozarse en sus *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca* (1868) y se elabora como enfoque económico en «Dúo Juguera» (1868). Pero donde quedó definitivamente elaborada una estrategia agraria no fue sino en sus escritos sobre política hidráulica de los años ochenta.

Como hemos adelantado, tal estrategia procampesina consiste en la diversificación de la producción transformándola en agrosilvopastoril, y así se conceptualiza:

[la] capitalización desde dentro del pequeño cultivado: a falta de capitales suficientes para que la finca rinda lo que puede, achíquese la explotación con el objeto de rebajar los impuestos aumentando las utilidades; porque téngase presente que duplicar las labores y los abonos equivale con mucha frecuencia a triplicar o cuadruplicar la extensión de los cultivos (Costa, 2012: 18).

Para Costa, sólo a través de esta economía campesina se podría superar el atraso de la agricultura española, ya que era necesario *dejar hacer a la naturaleza, no precisamente abandonándola así propia, sino limitándose a encauzarla según sus propias leyes*; de lo que se trata es de *transformar en productos asimilables la mayor cantidad posible de materia bruta con el mínimo posible de intervención material del hombre* (Costa, 2012: 59, 60).

Para llegar a tal conclusión, Costa hace un diagnóstico del modo de uso de los recursos naturales predominante, utilizando dos conceptos de este manejo: la *agricultura*

expectante, como obra de la acción espontánea de la naturaleza (llena de posibilidades, de potencial agrario, pero ciega y fatal); y la *agricultura racional*, como obra del hombre, que con su actuación la encauza, ordena y completa, pero que, cuando traspasa el límite de su papel regulador, se transforma en *agricultura perturbadora*, opuesta a la *expectante*.

Como ya demuestran Gómez Benito y Ortí en su nuevo corpus agrario, en *La agricultura expectante y la agricultura popular* (1877) se encierra una teoría del conocimiento científico y el popular en la que presenta la naturaleza de estos dos tipos de conocimiento de forma contrastada, señalando las virtudes y los defectos de ambos y la necesidad de compatibilizarlos. Aparece aquí, por primera vez de forma claramente expuesta, la idea recurrente de Costa de compatibilizar modernidad (ciencia) y tradición (saber popular), y encontramos la misma relevancia que da a la costumbre (en este caso las prácticas agrarias tradicionales) en su teoría del derecho. No obstante, en este caso *se desmarca de la defensa sin más de la ciencia y de su tecnología agrícola, de una concepción de lo que después se ha llamado modernización agraria, que ignora los saberes tradicionales, las necesidades y los intereses del pequeño agricultor* (Costa, 2012: 52).

En nuestra opinión es éste el atisbo agroecológico fundamental de Costa al señalar que

ya es hora de que tenga una voz en la vida del pensamiento el sentido común histórico de los labradores, puesto que no todos los progresos que concibe la ciencia puede hacerlos suyos; sino que, por el contrario, es necesario aclimatarlos, ya que el pueblo solamente puede andar con los andadores de la tradición, y la ciencia tiene que tomarla, no solo como medida, sino además como vehículo para intentar con alguna fortuna sus reformas (Costa, 2012: 53).

En realidad Costa está señalando lo incompleto de la ciencia y su necesidad de renunciar, humildemente, a su axioma de universalidad, adaptándose a las especificidades de los ecosistemas desde su hibridación tecnológica con el pensamiento campesino. En este texto, Costa inicia una crítica al pensamiento científico y parece proponer la necesidad de romper con la tendencia, ya iniciada por entonces, a la industrialización del manejo, que perseguía lo que hoy llamamos *ciencia agronómica convencional*. Aunque ésta no hubiese mostrado todavía por aquellos años su efecto antiecológico devastador, sin duda ya comenzaba a aproximarse a lo que Costa denominaba por entonces *agricultura perturbadora*, que se iniciara con la *intemperancia del arado* (como llamaba a las rotaciones excesivas que se habían producido durante todo el siglo XIX) y continuara con la expropiación de las propiedades comunales y municipales (complemento necesario y natural de la economía campesina).

La ruptura del atraso sólo se llevaría a cabo como un proceso gradual en el que el proletario-proprietario fuera cambiando su mentalidad y adquiriendo la experiencia necesaria para convertirse en labrador propietario con todas las consecuencias. No se trataba solamente de adquirir la propiedad; lo importante era la tenencia segura de la tierra para el aprendizaje de la *agricultura racional* desarrollada desde la *agricultura expectante*. Por tanto, la adquisición campesina que da el pequeño cultivo –condenado al jornalerismo a tiempo parcial– resultaba aún insuficiente, al no ser todavía labradores plenos. Ello se conseguiría después al adquirir la *condición ciudadana de labrador pleno*, accediendo al ejercicio del resto de los derechos –donde los políticos jugarían un papel central– en las nuevas comunidades rurales, surgidas de la reforma.

Empero, no es sino en su segunda madurez (1896-1902) cuando Joaquín Costa completa teóricamente su *sociología para una regeneración agraria nacional*. Aunque en ella se establecen las conceptualizaciones, ya adelantadas, sobre los mecanismos de promoción social para el bracero, se añade algo que claramente expresa lo que constituye parte de su ideal: *la propiedad de la colectividad municipal* para tales acciones. Así, en «La cuestión del capital tierra» (1902) establece:

Por el momento, haciendo que el bracero, al propio tiempo que trabaja por cuenta de otro, en tierra ajena, trabaje por cuenta propia en tierra que ni sea propia ni de otro, sino de la colectividad... No es que sea la única o principal solución, pero sí una de las medida de más inmediata aplicación... No diré que eso precisamente; pero sí el principio de que eso, una de tantas posibles aplicaciones o manifestaciones constituye mi ideal (Costa, 2013: 650).

Aparece ya aquí una clara aproximación costiana al narodnismo o populismo histórico, que, unida a la crítica a la gran propiedad y a la ilegitimación de la condición del propietario rentista (pues, para él, no hay más propiedad legítima que la que se deriva del trabajo propio), muestra lo que para Costa es la justicia social en la agricultura: *la tenencia segura de la tierra unida a la eliminación de la extracción del excedente por la renta*. Dicho con sus propias palabras: *La propiedad individual no puede legítimamente recaer sino sobre los bienes que sean producto del trabajo individual; la tierra es obra exclusiva de la Naturaleza; por consiguiente, no es susceptible de apropiación* (Costa, 1898: 98). En este contexto la descentralización de la propiedad que propone adquiere, claramente, una segunda acepción del concepto de *descentralización de la propiedad*: la del reparto del uso de la tierra comunitaria, propiedad de los ayuntamientos.

5. EL PENSAMIENTO COSTIANO COMO NARODNISMO REGENERACIONISTA

Ya hemos esquematizado en la introducción la praxis del narodnismo ruso, en cuyo seno coexistieron diversas orientaciones teóricas con distintas praxis intelectuales y políticas, que, con múltiples diferencias y pugnas internas, surgen de una dinámica que, temporalmente y por sus contenidos teóricos, permite diferenciar tres etapas: una primera *fundacional*, donde se formula la *teoría de la marcha atrás*, bajo la influencia de Herzen y con la figura clave de Chernyshevsky, en la que se utiliza la literatura para burlar la férrea censura zarista; una segunda etapa durante los años sesenta y setenta del ochocientos de *narodnismo clásico*, donde se diseñan las estrategias de la *teoría de las ventajas del atraso* y el contexto teórico de la *sociología subjetiva*, en cuya praxis intelectual y política se subordinaba el desarrollo económico, social y político al bienestar social del campesinado; y una tercera etapa de *narodnismo revolucionario*, desarrollada mediante el *proceso de acción social colectiva de la ida hacia el pueblo*, durante la cual se elaboraron distintas estructuras organizativas para pasar a la acción transformadora que finalmente cambió hacia el desafío armado directo, y en la que, tras una ola de arrestos y ejecuciones masivas, continuó la lucha hasta 1887 (Sevilla, 2006b: 21, 22).

Este esquemático relato de la evolución del narodnismo nos muestra claramente un primer elemento de similitud evolutiva con el pensamiento costiano: la existencia en ambos de tres etapas; una primera de asimilación teórica y empírica; una segunda de producción teórica y propagandista; y una tercera de propagación propagandística y radicalización ante el fracaso de su posible implementación. En la primera etapa, se produce la asimilación del conocimiento empírico agrícola adquirido por Costa en su primera juventud con sus estudios universitarios; paralelamente, en la dinámica narodnista, se produjo una asimilación de las cualidades y potencialidad de la *obshina*, a través de la actividad publicista revolucionaria, que utilizaba la literatura para evitar la censura zarista, estableciendo un marco generador de procesos de concienciación y contestación. En la segunda etapa, de producción teórica, Costa conceptualizó por un lado, históricamente la oligarquía y el caciquismo regeneracionistas; y, por otro empíricamente, el manejo campesino y demostró la racionalidad científica del pensamiento popular. Paralelamente, el narodnismo estableció que la ciencia no es objetiva, ya que los ideales de los investigadores aparecen en sus «productos», desvelando a través de su *sociología subjetiva* que *los falsos científicos apologetas del capitalismo justifican los sufrimientos y la explotación del pueblo con leyes objetivas de la historia y con leyes de hierro de la Economía Política* (Sevilla, 2011: 59). En la tercera etapa, de propagación y radicalización final, Costa desarrolló la constitución de la agricultura como fuerza política contra el Estado de la Restauración, mientras que el narodnismo generó una infraestructura de lucha contra el Estado zarista,

que era el mayor enemigo del pueblo ruso, ya que, mientras en la Europa occidental eran las clases terratenientes quienes explotaban al campesinado, en Rusia era el propio Estado quien defendía y creaba las clases explotadoras contemporáneas, convirtiéndose así en la principal fuerza capitalista (Sevilla, 2011: 58-60).

5.1. De los principios filosóficos del narodnismo

Pero veamos con mayor detalle los elementos de semejanza dentro del contenido de la praxis intelectual y política del narodnismo ruso, que, como elaboramos en otro lugar (Sevilla, 2006b: 20-23, 22; 2011: 53-60), puede ser caracterizado por los siguientes cinco rasgos, que funcionan como principios filosóficos centrales:

1. *Los sistemas de organización política generados en el seno del capitalismo constituyen formas de sometimiento y dominación sobre el pueblo que generan una minoría que pretende legitimarse mediante falsas fórmulas de participación democrática.* El paralelismo costiano aparecería aquí no sólo en su definición del sistema caciquil, con su pantomima democrática, sino en su enfrentamiento al Estado oligárquico, que se encaminaba hacia un capitalismo urbano anticampesino, que imponía, cada vez más coactivamente, una férrea dominación despótica latifundista.
2. *Los sistemas de legalidad así establecidos (en el capitalismo) desarrollan una prosperidad material que va contra el desarrollo físico, intelectual y moral de la mayor parte de los individuos.* El ideal costiano descansaba en la figura del pequeño cultivador, miembro de una comunidad de iguales, como propietario del uso de sus tierras de propiedad comunal y gestión colectiva. En efecto, para Costa, el Estado de la Restauración era una forma de dominación política que tan sólo buscaba el progreso de los propietarios y los cerealistas, con su bipartidismo oligárquico caciquil, doblegando al pueblo (representado por el pequeño cultivador) a formas de sometimiento a modo de moderna esclavitud.
3. *En las formas de organización colectiva del campesinado ruso existía un estado de solidaridad contrario a la naturaleza competitiva del capitalismo.* Ha quedado claro a lo largo del epígrafe anterior, de contextualización política e ideológica, que en el proyecto de reforma social costiano los valores de la forma de vida campesina, impresos en sus instituciones colectivistas agrarias, poseían el potencial transformador que llegaría a eliminar *los mecanismos de explotación de las formas de dominación despótica y caciquil que la ilegítima gran propiedad uti-*

lizaba para lucrarse mediante la explotación del pueblo, el cual aparecía enunciado en su discurso como los operarios, braceros y campesinos.

4. *Era posible frenar el desarrollo del capitalismo en Rusia mediante la extensión de las relaciones sociales del colectivismo campesino al conjunto de la sociedad.* Joaquín Costa, en su proyecto económico y político de desarrollo agrario nacional, pretendía asegurar y defender los intereses de los labradores mediante la extensión de las instituciones consuetudinarias campesinas, reformuladas por un *colectivismo agroindustrial actualizado* –que intercalara la pequeña industria con la agricultura racional– manifestado bajo la forma del interés general del pueblo, que era obviamente también el interés general del país.

5. *Los intelectuales críticos deben fundirse con el pueblo para desarrollar con él, en pie de igualdad, mecanismos de cooperación solidaria que permitan crear formas de progreso a las que se incorpore la justicia y la moral.* Cuando Costa señala que la ciencia tiene que incorporar a su componente tecnológico-natural un componente social para tomar como términos del problema la naturaleza y el hombre, está pidiendo la incorporación de la justicia y la moral existente en el sentido común histórico de los labradores para aclimatarla, llegando así a obtener la verdadera ciencia racional; ya que el pueblo solamente puede andar con los andadores de la tradición (Costa, 2012: 59) para crear, así, el auténtico progreso. Costa se siente tanto un intelectual crítico, por su trabajo, como legitimado a encontrarse fundido con el pueblo, por su experiencia juvenil campesina.

6. SOBRE LOS NUEVOS BIENES COMUNES

En una reciente investigación José Miguel Lana (2014) analiza el trabajo de Elinor Ostrom, desde que en 1990 escribió *Governing the Commons* como réplica al alegato ultraliberal de Garret Hardin «The Tragedy of the Commons» (1968: 1243-1248), y señala que se ha producido una creciente proliferación de investigaciones sobre los bienes comunes que amplían sensiblemente su conceptualización inicial. Señala igualmente que el mérito de Ostrom fue diferenciar tres componentes dentro de lo que conceptualizó como recursos de uso común (*common-pool resources*): un componente material intrínsecamente del recurso; otro componente subjetivo específicamente de los usuarios; y, finalmente, un tercer componente institucional surgido de la relación de ambos, que crea la estructura de las organizaciones y reglas que dan operatividad y control al bien comunal. Como muy bien clarificaron más tarde Edlla Schlager y Elinor Ostrom (1992), la operatividad de los

recursos de uso común viene determinada por los derechos de acceso y sustracción (equivalentes al usufructo), mientras son los derechos de control los que determinan el derecho al manejo o gestión, a la exclusión, y a la enajenación o alienación.

Hardin discute tan sólo dos situaciones: acceso abierto o libre (que él llama erróneamente *propiedad comunal*) y propiedad privada, cuando en realidad, como argumenta José Miguel Lana (2014: 173), existen múltiples derechos de propiedad como *prácticas solidificadas por el paso del tiempo y la sanción política. Más allá de las definiciones de propiedad interesan las condiciones de realización de la propiedad.*

En la propiedad comunitaria o comunal, todos las/os propietarias/os poseen el mismo derecho a usar el recurso natural; derecho que no se pierde si no se usa (pues una/o continúa siendo miembro de la comunidad), y los no propietarios están excluidos del uso. Naturalmente puede ocurrir que se abuse de los recursos también en situaciones de propiedad comunitaria al no respetarse las reglas. Pero el problema ambiental no surge de que la propiedad sea comunitaria. Tal vez nazca de que la propiedad se vea cada vez más metida en una lógica comercial a costa de la lógica de los valores de uso, y entonces surge una presión de la producción exportadora sobre los recursos naturales, que se suma a la presión creciente de la población local (Martínez Alier & Roca, 2000: 347).

En efecto, podría hablarse de que la propiedad comunal actúa como un cordón de defensa de los valores de uso frente a la lógica del lucro. Es desde esta perspectiva como la influencia de Elinor Ostrom se esparce, desde la interdisciplinaridad, adquiriendo una *mayor relevancia económica y política el enfoque de los bienes comunes* (Calle, 2014) y configurándose, a la vez, la nueva acepción amplia de tales bienes comunes.

En la acepción histórica restringida –conceptualizada por Joaquín Costa y hasta ahora considerada– los bienes comunales podrían definirse como instituciones que generan herramientas de manejos sustentables sobre los bienes naturales (aire, agua tierra y biodiversidad) preservando a sus territorios de la acción degradante de la dinámica capitalista de los Estados y sus sistemas agroalimentarios. Esta dinámica degradante actúa sobre las instituciones, tanto en su ámbito ecológico como sociocultural, amenazando la sustentabilidad comunal a través del establecimiento de sucesivos cercamientos capitalistas.

Cuando el ámbito comunitario posee una naturaleza prevalentemente de lazos para la cooperación social, sus instituciones se instalan en dinámicas de intensificación del bienestar, la democracia y la libertad; aparece así la acepción amplia de bienes comunales.

Como veremos después, la lucha de Joaquín Costa ha de inscribirse en este contexto de enfrentamiento a los cercamientos de privatización, mercantilización y cientificación que el desarrollo del capitalismo establecía sobre la propiedad comunal. Su rasgo distintivo se basa en que la preservación de las instituciones comunales surge de reflexiones y prácticas que potencian la cooperación orientada a la reproducción no sólo de los bienes ecológicos comunales, sino de los bienes sociales que generan un bienestar común. En la acepción amplia del término aparecen las siguientes tres grandes líneas de aproximación a los bienes comunes en las que se asienta una asociación entre politización creciente de los bienes comunes y el surgimiento de nuevos ciclos de movilización y de entender la propia política:

1. Las miradas comunitarias desde la economía institucional, que incluyen visiones derivadas del marxismo (en clave de economía política), abren un primer ciclo en el que el capitalismo actúa como *relación social* y como pergeñador de *nuevas relaciones* en planos personales y colectivos, que apuntan a un sostenimiento de las condiciones de desposesión, explotación, consumismo y redistribución favorables a las élites. También aparece aquí la defensa costiana del campesinado y su recuperación utópica de la democracia municipal del funcionamiento de sus instituciones consuetudinarias.
2. Los bienes comunes percibidos desde la economía política o práctica para describir, fundamentalmente, la práctica de cercamientos del capitalismo. Aparecen aquí estrategias para extender la práctica de cercamientos a lo que hoy observamos en el terreno de los bienes digitales, ya que en realidad *internet es hoy una esfera de comunicación y conflicto político* (Sádaba et al., 2013).
3. Y lo que comienza a popularizarse como *economías para la vida*. Lo común no es sólo un recurso: es la existencia y la búsqueda del bienestar individual y colectivo. Aparecen aquí el conjunto de *perspectivas de las economías de los cuidados* (ecofeminismos o feminismos de la ruptura) o las ideas que se aproximan al posdesarrollo (decrecimiento, buen vivir, desarrollo endógeno sustentable o a escala humana, etc.).

Estas miradas están correlacionadas con *los saltos cualitativos, provocados por la movilización social en la visión y prácticas de economías sociales que parten de una marcada crítica a la mundialización capitalista constituyendo el despegue de los nuevos movimientos globales* (Calle, 2014: 5). Si consideramos el despliegue histórico de los movimientos sociales rurales y la agroecología (Sevilla & Martínez Alier, 2006a: 472-483; 2006b: 71-82), observamos un claro correlato con los referidos ciclos de politización y movilización de

los bienes comunes y sus ideologías plurales como procesos de antagonismo al neoliberalismo y la globalización económica, que presentan estrategias de liberación como alternativas a la modernidad capitalista (Santos, 2009; Calle, 2007, 2013; Sevilla, 2013a, 2013b).

No obstante, los bienes comunes no conforman una nueva cultura política, ya que en realidad se distancian de la política; tal es el caso de *aquellas formas de economía que apuntan a lo solidario (inclusivas), el cuidado socioambiental (somos interdependientes), a formas de consumo colaborativo (de carácter no consumista y sí capaz de compartir lo existente)* (Calle, 2014: 5), sino que toman formas de cooperativismo formal cuando en su seno buscan la constitución de una democracia crítica de la sociedad. Rasgo éste claramente costiano, conectado a su reforma social por la descentralización de la propiedad, que introduciría un comunitarismo de prácticas de agricultura popular que les permitiera defenderse del caciquismo. En realidad existe un denominador común entre el comunitarismo costiano y el de los nuevos bienes comunes: ambos toman de los tradicionales manejos comunales la lógica de manejar bienes sin apropiarse de ellos para elaborar herramientas que les permitan analizar, por un lado, los *cercamientos de las élites sobre bienes ambientales y relacionales*; y, por el otro lado, *proponer formas de manejo (nuevas) instituciones sociales para reproducir y extender dichos bienes* (Calle, 2014: 6-7).

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS BIENES COMUNES COMO ESTRATEGIA AGROECOLÓGICA

Como señala Joan Subirats (2013: 22-27), los bienes comunes son sistemas concretos de gestión y de mantenimiento de recursos sociales y ambientales que se basan en un conjunto de personas implicadas, que establecen reglas de apropiación, límites en el uso, sanciones y exigencias de trabajo o de recursos por parte de quienes tienen vinculación con ellos. Son personas que buscan el comunitarismo, que demanda de ellos la movilización social y las prácticas colectivas para el mantenimiento de tal comunitarismo, y restringe su uso a la búsqueda de objetivos personales y no mercantiles por parte de los miembros de la comunidad en que se da la gestión de esos recursos. El punto clave es la capacidad de los bienes comunes de reforzar el comunitarismo a través de las interdependencias, las ventajas del compartir, de sentirse implicado y reducir las tentaciones a externalizar los costes (lo que, en cambio, caracteriza a los bienes privados). Cuanta más articulación y reforzamiento de las interdependencias, cuanto más conciencia de las ventajas del compartir, menos fuertes serán las tendencias a segregar, a externalizar costes.

El colectivismo agrario de Joaquín Costa posee como rasgo central la potenciación de un comunitarismo que comparte la lógica de los bienes comunes. Aunque, en realidad, los bienes comunes, en su sentido originario, pueden suponer una lógica de *no propiedad* (Rodotà, 2011), su estructura de propiedad no es individualista, sino comunitaria, al no separar al bien de la persona, lo que impide su mercantilización. Con ello se pretende *el vaciamiento de las estructuras de propiedad privada o estatal, incorporando formas de gestionar y administrar el recurso o el bien de que se trate, desde la lógica de los bienes comunes* (Subirats, 2013: 25, 26).

Desde esta perspectiva, la agroecología puede definirse como la búsqueda de un manejo ecológico de los bienes naturales para, mediante acciones locales endógenas, de naturaleza socioeconómica, construir sistemas agroalimentarios locales, y generar procesos de transformación y sustentabilidad entre productores y consumidores. Su acción se articula con los movimientos sociales –que se enfrentan al neoliberalismo y la globalización económica capitalista– para generar procesos de desmercantilización y democratización del conocimiento. Se pretende así incorporar a las parcialidades socioculturales ocultas en plataformas interculturales de sustentabilidad, para elaborar participativamente procesos de transición agroecológica que permitan la emancipación y liberación socio-cultural y política de la concepción del mundo de la modernidad capitalista.

En realidad, tanto las *prácticas económicas de los bienes comunes* como la agricultura popular costiana constituyen prácticas agroecológicas, ya que sus estrategias de acción social colectiva poseen como base productiva la agricultura ecológica, al introducir el sentido común histórico de los labradores. La única diferencia radica en su territorialidad, que adquiere una dimensión ambiental y comunitaria más amplia en el caso de los bienes comunes. En efecto, si consideramos la estrategia de la agroecología en sus distintos niveles de territorialidad, observamos que:

A *nivel predial* la agroecología elabora las estrategias de democratización del conocimiento, socialmente construido, mediante su desmercantilización. La primera acción agroecológica de esta naturaleza necesariamente consistirá en la reivindicación de las semillas autóctonas, seriamente amenazadas desde el neoliberalismo de las organizaciones internacionales, donde prevalecen los intereses de las multinacionales agroalimentarias. Vemos, pues, que claramente aparece aquí la lógica de no propiedad del comunitarismo anteriormente apuntada como elemento clave de los bienes comunes.

A *nivel comunal*, la agroecología actúa desde los procesos de circulación pretendiendo, como primera acción agroecológica, crear mercados alternativos como respuestas endógenas que eviten la extracción del excedente.

Cuando la estrategia de democratización del conocimiento, iniciada en el nivel predial, se dirige a los consumidores en busca de una prevalencia de los valores de uso sobre los de cambio, para evitar la extracción capitalista, aparecen los mercados alternativos desde la Economía Solidaria (Subirats, 2013: 30).

En realidad la estrategia agroecológica a este nivel de territorialidad es una parte de las economías de los bienes comunes tal como son definidas más arriba: *las economías para los bienes comunes tienen muchas expresiones y miradas económicas que parten de una visión transformadora de la economía social, siendo sus estrategias la búsqueda de una cooperación y sostenibilidad sobre la base de un territorio (ambiental y comunitario) concreto* (Calle, 2014: 10).

Paralelamente, la reforma socioeconómica propugnada por Joaquín Costa, en base a su dualidad de reconversión (técnico-agronómica y estructural), busca como fin último la recuperación de una democracia municipal solidaria que sustituya al Estado oligárquico impulsor de un capitalismo urbano bajo una dominación despótica latifundista.

En el resto de los niveles de territorialidad (local, estatal y global) es donde se diseñan normalmente los procesos de transición agroecológica al intentar hacer converger las articulaciones y reforzamiento de las interdependencias, generando el fortalecimiento de la conciencia de las ventajas del compartir en las distintas experiencias agroecológicas existentes en las diferentes comunidades de dicha territorialidad. Las estrategias agroecológicas se mueven fundamentalmente en una dimensión política, al actuar generando procesos de articulación entre los distintos conjuntos de acción agroecológica y los movimientos sociales de disidencia al neoliberalismo y la globalización existentes en esta territorialidad. La Vía Campesina, como *internacional de movimientos sociales agrarios*, es sin duda un resultado de este proceso⁶.

En conclusión, las prácticas económicas de los bienes comunes, al igual que las experiencias agroecológicas, constituyen distintas formas de resistencia, como espacios de diagnóstico y reflexión, que buscan generar estrategias de liberación como enfrentamiento al capitalismo, pretendiendo constituirse en alternativas a la forma de vida de su modernidad. En este contexto es donde habría de situarse la pionera aportación teórica de Costa al enfrentarse a la *agricultura perturbadora*, para aclimatar su científica modernidad consiguiendo *encauzarla a la naturaleza, dejándola hacer según sus propias leyes*. Lo cual requiere el *sentido común histórico de los labradores*, ya que el pueblo sólo puede andar *con los andadores de la tradición*.

6. En este sentido véase SEVILLA (2013b: 29-33). Para un mayor desarrollo, véase SEVILLA y MARTÍNEZ ALIER (2006a, 2006b).

Sólo así se alcanzaría la *sustentabilidad, socioeconómica cultural y política* de las experiencias de los bienes comunes y de la agroecología, alcanzando su consideración de *alternativas reales* respecto de las experiencias hegemónicas del campo socioeconómico en que se muevan; requiriendo, además, la obtención consolidada de su *liberación de las relaciones de producción capitalistas* (Santos, 2009: 111; Sevilla, 2013b).

AGRADECIMIENTOS

Deseo resaltar la valiosa ayuda de los tres evaluadores que me han permitido mejorar sustantivamente el texto reduciendo su extensión, contextualizándolo temporalmente respecto de su naturaleza científica y llevando al comienzo de los correspondientes apartados las conceptualizaciones del *narodnismo* y la agroecología. Todo ello ha sido posible gracias a los materiales enviados por Manuel González de Molina (sobre Costa y el regeneracionismo y sobre la acepción histórica de los bienes comunes), por Ángel Calle (sobre la acepción ampliada) y las señaladas aportaciones de los evaluadores de *Historia Agraria*. A ellos más que a mí se debe el posible mérito de estas reflexiones. Mi agradecimiento a todos ellos por su valiosa ayuda.

REFERENCIAS

- ACOSTA, F., CRUZ, S. & GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2009). *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930): Los orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- ALTIERI, M. A. (1991). ¿Por qué estudiar la agricultura tradicional? *Agroecología y Desarrollo. Consorcio Latinoamericano de Agroecología y Desarrollo*, (1), 16-24.
- ALTIERI, M. A. (Coord.) (1999). *Agroecología: Bases científicas para una agricultura sustentable*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- CALLE, A. (2007). El estudio del impacto de los movimientos sociales: Una perspectiva social. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (120), 133-153.
- CALLE, A. (2013). *La transición inaplazable: Salir de la crisis desde los nuevos sujetos políticos*. Barcelona: Icaria.
- CALLE, A. (2014). La relevancia económica y política del enfoque de los bienes comunes. En WORLD WATCH INSTITUTE (Ed.), *Gobernar para la sostenibilidad: La situación del mundo 2014*. Barcelona: FUEM Ecosocial/Icaria.
- CAPORAL, F. R. & COSTABEBER, J. A. (2002). Análise Multidimensional da Sustentabilidade: Uma proposta metodológica a partir da Agroecologia. *Agroecologia e Desenvolvimento Rural Sustentável*, 3 (3), 70-85.

- COSTA, J. (1898). *Colectivismo Agrario en España*. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.
- COSTA, J. (1975). *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- COSTA, J. (2009). *La tierra y la cuestión social* (ed. de C. GÓMEZ BENITO & A. ORTÍ). Madrid: CIS/BOE.
- COSTA, J. (2011). *Escritos agrarios. I: Escritos de juventud (1864-1871)* (ed. de C. GÓMEZ BENITO & A. ORTÍ). Huesca: Fundación Joaquín Costa/Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- COSTA, J. (2012). *Escritos agrarios. II: Escritos de madurez (1874-1890)* (ed. de C. GÓMEZ BENITO & A. ORTÍ). Huesca: Fundación Joaquín Costa/Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- COSTA, J. (2013). *Escritos agrarios. III: Escritos finales (1891-1911)* (ed. de C. GÓMEZ BENITO & A. ORTÍ). Huesca: Fundación Joaquín Costa/Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (2008). La obra agraria de Joaquín Costa: Aportaciones bibliográficas. *Historia Agraria*, (45), 143-169.
- GLIESSMAN, S. R. (1998). *Agroecology: Ecological Processes in Sustainable Agriculture*. Chelsea: Ann Arbor. (Trad. esp. *Agroecología: Procesos ecológicos en la agricultura sostenible*. Turrialba: CATIE, 2002).
- GÓMEZ BENITO, C. (1996). Conocimiento científico y conocimiento práctico local en la teoría y en la práctica de la modernización de la agricultura en Joaquín Costa. En E. AGUILAR (Coord.), *De la construcción de la historia a la práctica de la antropología: Actas del VII Congreso de Antropología Social*. Vol. 1. Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología/Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.
- GÓMEZ BENITO, C. (2003). El lugar de la Memoria de Costa sobre «Oligarquía y Caciquismo» en el proyecto de reforma nacional de Costa. En SECCIONES DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y CIENCIAS SOCIALES DEL ATENEO DE MADRID (Eds.), *Centenario de la «Información de 1901» del Ateneo de Madrid sobre «Oligarquía y Caciquismo»*. Madrid: Ateneo de Madrid/Fundamentos.
- GÓMEZ BENITO, C. (2011). *Joaquín Costa y la modernización de España*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- GÓMEZ BENITO, C. & GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (Eds.) (1998). *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GÓMEZ BENITO, C. & ORTÍ, A. (1996). *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*. Huesca: Fundación Joaquín Costa/Instituto de Estudios Altoaragoneses.

- GUZMÁN, G., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. & SEVILLA, E. (Eds.) (2000). *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. Madrid: Mundi-Prensa.
- HARDIN, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, (162), 1243-1248.
- HOLT-GIMÉNEZ, E. & PATEL, R. (2010). *Rebeliones alimentarias: Crisis y hambre de justicia*. Barcelona: El Viejo Topo.
- LANA, J. M. (2014). «Esta especie de socialismo campesino... manso y tranquilo»: Un estado de la cuestión desde la historia rural española. *Revista Mexicana de Sociología*, (76), 167-197.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2014). *El ecologismo de los pobres*. Santiago de Chile: Quimantu/Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.
- MARTÍNEZ ALIER, J. & ROCA, R. (2000). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- MAURICE, J. & SERRANO, C. (1977). *Ḷ. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*. Madrid: Siglo XXI.
- NEWBY, H. & SEVILLA, E. (1983). *Introducción a la sociología rural*. Madrid: Alianza.
- NORGAARD, R. B. (1987). The Epistemological Basis of Agroecology. En M. A. ALTIERI (Ed.), *Agroecology*. Boulder: Westview.
- ORTÍ, A. (1975). Estudio introductorio. En J. COSTA, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla* (pp. XIX-CCLXXXVII). Tomo 1. Madrid: Revista del Trabajo.
- ORTÍ, A. (Ed.) (1976a). Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881. *Agricultura y sociedad*, (1), 207-336.
- ORTÍ, A. (1976b). Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: Una reedición acrítica de «Política Hidráulica». *Agricultura y sociedad*, (1), 179-190.
- ORTÍ, A. (1981). Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la historia: La crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social. En S. CASTILLO (Coord.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara* (pp. 315-348). Vol. I. Madrid: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- ORTÍ, A. (1984). Política hidráulica y cuestión social: Orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa. *Agricultura y sociedad*, (32), 11-117.
- ORTÍ, A. (1987). Regeneracionismo e historiografía: El mito del carácter nacional. En A. ALBEROLA (Ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil-Albert.
- ORTÍ, A. (1996a). *En torno a Costa*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ORTÍ, A. (1996b). Entre la reforma social y la guerra civil: Comprensión crítica de la Historia y prognosis profética en el proyecto regeneracionista de Joaquín Costa. *Rolde*, (77-78), 9-17.

- ORTÍ, A. (2003). Fundación, límites de clase y crisis de hegemonía del Estado de la Restauración. En SECCIONES DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y CIENCIAS SOCIALES DEL ATENEO DE MADRID (Eds.), *Centenario de la «Información de 1901» del Ateneo de Madrid sobre «Oligarquía y Caciquismo»*. Madrid: Ateneo de Madrid/Fundamentos.
- ORTÍ, A. (2005). Joaquín Costa e Canalejas ante a cuestión agraria. En CH. FERREIRO & I. PENA (Coords.), *Congreso José Canalejas e a súa Epoca: Actas do Congreso en Ferrol, os días 6, 7, 8 e 9 de abril*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- ORTÍ A. & GÓMEZ BENITO, C. (2006). Costumbre contra la ley en la vida del Derecho: Razón histórica, soberanía popular y libertad civil en la filosofía social de Joaquín Costa. En S. DE DIOS, J. INFANTE, R. ROBLEDO & E. TORIJANO (Coords.), *Historia de la propiedad: Costumbre y prescripción*. Madrid: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.
- OSTROM, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. New York: Cambridge University. (Trad. esp. *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2000).
- OSTROM, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University. (Trad. esp. *Comprender la diversidad institucional*. Oviedo: KRK, 2013).
- OSTROM, E. (2010). Beyond States and Markets: Polycentric Governance of Complex Economic Systems. *American Economic Review*, (3), 641-672.
- PALERM, A. (1980). *Antropología y marxismo*. México: Nueva Imagen.
- PATEL, R. (2008). *Obesos y famélicos: Globalización, hambre y negocios en el nuevo sistema agroalimentario mundial*. Buenos Aires: Marea.
- ROBIN, M. (2012). *El veneno nuestro de cada día: La responsabilidad de la industria química en la epidemia de las enfermedades crónicas*. La Plata: De la Campana.
- RODOTÀ, S. (2011). La democrazia dei beni comuni. En M. BERSANI, *Come abbiamo vinto il referendum: Dalla battaglia per l'acqua pubblica alla democrazia dei beni comuni*. Roma: Allegri.
- SÁDABA, I., DOMÍNGUEZ, M., ROWAN, J. & MARTÍNEZ, R. (2013). *La tragedia del copyright: Bien común, propiedad intelectual y crisis de la industria cultural*. Barcelona: Virus.
- SANTOS, B. S. (2009). *Una epistemología del sur*. México, DF: Siglo XXI.
- SCHLAGER, E. & OSTROM, E. (1992). Property-Rights Regimes and Natural Resources: A Conceptual Analysis. *Land Economics*, 68 (3), 249-262.
- SEVILLA, E. (1986). Joaquín Costa como precursor de los Estudios Campesinos. *Agricultura y sociedad*, (40), 125-148.
- SEVILLA, E. (2006a). *Desde el pensamiento social agrario*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- SEVILLA, E. (2006b). *De la Sociología Rural a la Agroecología*. Barcelona: Icaria.

- SEVILLA, E. (2011). *Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario*. La Paz: AGRUCO/Plural/Centre for Development and Environment/JACS-Sud America.
- SEVILLA, E. (2013a). El despliegue de la Sociología Agraria hacia la Agroecología. *Cuides, Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible*, (10), 85-109. www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/cuaderno-interdisciplinar-de-desarrollo-sostenible-cuides/10/10-581.pdf
- SEVILLA, E. (2013b). Una interpretación de la génesis y evolución de la agroecología como estrategia de emancipación social frente a la concepción occidental del mundo de la modernidad capitalista. En H. MARTINS DE CARVALHO, *Agricultura familiar y el campesinado en América Latina* (pp. 13-41). Montevideo: Creative Commons/Universidad de la República.
- SEVILLA, E. & GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Eds.) (1993). *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta.
- SEVILLA, E. & GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2005). *Sobre a evolução do conceito de campesinato*. São Paulo: Expressão Popular.
- SEVILLA, E. & MARTÍNEZ ALIER, J. (2006a). New Rural Social Movements and Agroecology. En P. CLOKE, T. MARSDEN & P. MOONEY (Eds.), *Handbook of Rural Studies* (pp. 472-483). London: SAGE.
- SEVILLA, E. & MARTÍNEZ ALIER, J. (2006b). Orígenes del Movimiento Social Agroecológico en el Estado español y sus conexiones con Latinoamérica, en el contexto de los procesos antagonistas al neoliberalismo y la globalización. En D. LÓPEZ GARCÍA & M. BADAL (Eds.), *Los pies en la tierra: Reflexiones y experiencias hacia un movimiento agroecológico* (pp. 71-82). Barcelona: Virus.
- SEVILLA, E. & WOODGATE, G. (1997). Sustainable Rural Development: From Industrial Agriculture to Agroecology. En M. REDCLIFT & G. WOODGATE (Eds.), *The International Handbook of Environmental Sociology*. Cheltenham: Edward Elgar.
- SEVILLA, E. & WOODGATE, G. (1998). From Farming Systems Research to Agroecology. En JUNTA DE ANDALUCÍA (Ed.), *Technical and Social Systems Approaches for Sustainable Rural Development*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- SHANIN, T. (1984). *Late Marx and the Russian Road*. London: Routledge and Kegan Paul.
- SUBIRATS, J. (2013). Bienes comunes y contemporaneidad: Releyendo a Polanyi. *Ecología política*, (45), 22-29.
- TOLEDO, V. M. (1995). Campesinidad, agroindustrialidad, sostenibilidad: Los fundamentos ecológicos e históricos del desarrollo rural. *Cuadernos de trabajo del Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales*, (3), 1-29.
- WEISMAN, A. (2007). *El mundo sin nosotros*. Buenos Aires: Debate.